

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REACTIVACIÓN DE EMPRESAS****26720** *PUERTACERRADA, S.L.*

La Junta general de socios de la sociedad, celebrada el día 3 de agosto de 2010, ha decidido reactivar la sociedad, dejando sin efecto el acuerdo de disolución adoptado con fecha 22 de julio de 2008, dando, en consecuencia, por finalizado el periodo de liquidación de la misma.

Se publica dicho acuerdo según lo preceptuado en el artículo 242 del Reglamento del Registro Mercantil, haciéndose constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y a oponerse a la reactivación de la misma en los términos previstos en la Ley.

Madrid, 6 de agosto de 2010.- El Administrador único, José Antonio Roth Romero.

ID: A100062651-1